

Sage200/Sage Despachos Connected

Guía Pilotaje: VERI*FACTU

2025.35.00

PRODUCT ENGINEERING

Tabla de Contenido

¿Qué es?	3
Obligados	3
Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)	3
VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas verificables	3
NO VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas NO verificables	4
Cómo afecta a la facturación	4
Requisitos y notas generales:	5
Cómo crear una empresa piloto: Empresa de pruebas VERI*FACTU	5
Alta en VERI*FACTU	6
Configuración de clientes	9
Identificación	10
Datos IVA	11
Facturar	15
Facturación Individual	15
Facturación Masiva	20
Cómo validar proformas de manera masiva	21
Impresión	22
Modificaciones	24
Anulación	25
Contabilización	26
Rectificaciones	27
Abonos	27
Multifacturas	29
Comunicación de registros	35
Estado de los registros de factura	38

VERI*FACTU.

¿Qué es?

VERI*FACTU es la calificación genérica que se da a los sistemas de emisión de facturas certificadas. En principio, son sistemas informáticos empleados para cumplir las obligaciones de facturación que deben enviar facturas a Hacienda. Como tales, deben cumplir con todas las requisitos de la ley antifraude. Por ello, deben garantizar determinadas propiedades de los registros de facturación:

- Integridad.
- Conservación.
- Accesibilidad.
- Legibilidad.
- Trazabilidad.
- Inalterabilidad.

Todo ello marcado por la imposibilidad de que se realicen interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos.

Como vemos, con ello se logran unos datos de facturación especialmente confiables y difíciles de manipular. Estas propiedades las debe guardar cualquier software de facturación.

Obligados

Este sistema afecta a todos los obligados tributarios que desarrollen actividad económica tanto los sujetos a IRPF como al impuesto de Sociedades, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que obtengan rentas mediante establecimiento permanente.

No se aplicará a los obligados tributarios en territorios forales que tiene su propio sistema ni a las empresas acogidas al SII.

Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)

El RRSIF (Reglamento Requisitos de los Sistemas Informáticos de Facturación) establece dos tipos de SIF posibles para cumplir con la legalidad:

VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas verificables

Supone la transmisión de los registros de facturación a la AEAT de forma pseudoinstantánea a su generación. Ofrecerá servicios de valor añadido: cotejo, descarga de registros (emisor y destinatario)

NO VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas NO verificables

No se realizará la transmisión de los registros de facturación salvo previo requerimiento por parte de la AEAT.

El sistema informático emisor deberá conservar los registros, asegurando su inalterabilidad e integridad. Las facturas no serán verificables en sede electrónica AEAT

Cómo afecta a la facturación

Los SIF deben respetar los principios establecidos en la Ley Antifraude antes comentados. Estos principios afectan de manera directa a las prácticas habituales de facturación que se venían haciendo hasta el momento. Te detallamos las afectaciones más importantes:

- Toda factura deberá generar un **registro de facturación de “Alta”** en la aplicación, este registro debe contener obligatoriamente: QR, huella y encadenamiento.
- El registro de facturación debe generarse, almacenarse y en su caso comunicarse en el **formato** y diseño establecido: **XML** publicado en Orden Ministerial por la que se regulan los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU.
- La **fecha de expedición de factura** será la del momento de generación del registro de facturación, no es posible informar una fecha de operación posterior a la emisión salvo en los casos legalmente permitidos.
- El **número de la factura** será siempre **consecutivo**, el que corresponda sin saltos. En el momento de certificar “validar” la factura se tomará el número siguiente tomando como referencia el de la última factura emitida certificada, es por este motivo que los números de factura son provisionales hasta la emisión efectiva de la factura: huella y QR. Si utilizas numeración por serie el número será el que corresponda para la numeración de esa serie.
- Cualquier **modificación** en la factura que no suponga motivo de rectificación debe quedar registrado, se generará un registro de facturación de **“Subsanación”**, en el caso de sistema VERI*FACTU este registro deberá también ser comunicado.
- **No es posible la eliminación o borrado de facturas.** Las facturas para que no tengan efectos fiscales deben ser anuladas. La anulación también genera un registro el de **“Anulación”** que debe quedar registrado y en el caso de sistema VERI*FACTU comunicado.
- **Encadenamiento.** Todos los registros de facturación (alta, subsanación o anulación) deben ir encadenados por fecha de generación. El encadenamiento debe ser por SIF y NIF de obligado tributario. Si el SIF es capaz de emitir para más de un NIF existirá una cadena independiente para cada obligado tributario. Este encadenamiento no puede sufrir alteraciones. Los registros se encadenan por fecha de generación, independiente de la serie y número de factura, y del tipo de registro (un registro de anulación puede encadenar con un registro de alta o de anulación de otra factura). Puede darse el caso por tanto de una factura con registros de alta, modificación y anulación en distintas partes de la cadena que no se encadenen entre sí, sino que estos registros se encadenen con registros de otras facturas con serie y número diferente.

PROCESO DE PILOTAJE

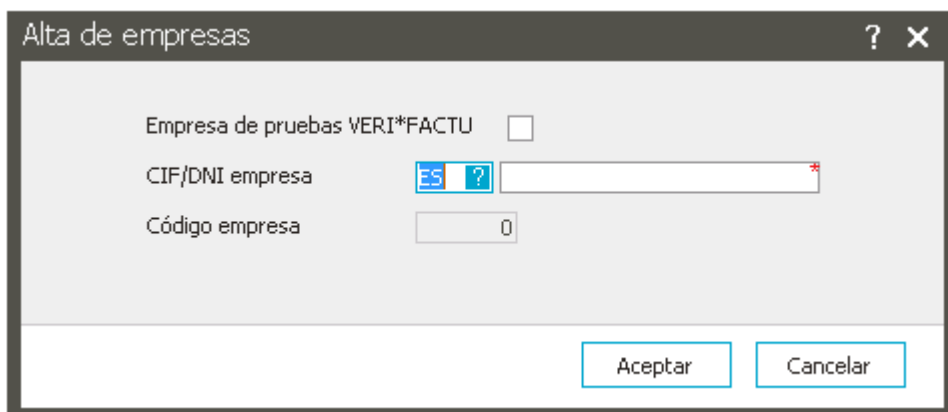
Para que empieces a conocer los cambios funcionales en la facturación de S200/SDC hemos creado un proceso de pilotaje a través del cual podrás realizar tus propias pruebas de facturación.

Requisitos y notas generales:

- Al tratarse de una versión en pilotaje algunos de los menús, funcionalidades y comportamientos pueden sufrir modificaciones incluso su desaparición con respecto a la versión certificada de la aplicación.
- El sistema de facturación Ley antifraude solo está disponible bajo licencia
- El pilotaje solo puede realizarse en empresas definidas como “Empresa de pruebas VERI*FACTU”.
- El territorio de aplicación es “Territorio Común”.
- La modalidad de facturación disponible en piloto es **“VERI*FACTU – Fact. Verificables” con comunicación no inmediata.**

Cómo crear una empresa piloto: Empresa de pruebas VERI*FACTU

Para crear una empresa piloto pulsa **Nueva empresa**, marcar el check **Empresa de pruebas VERI*FACTU**.



Alta de empresas

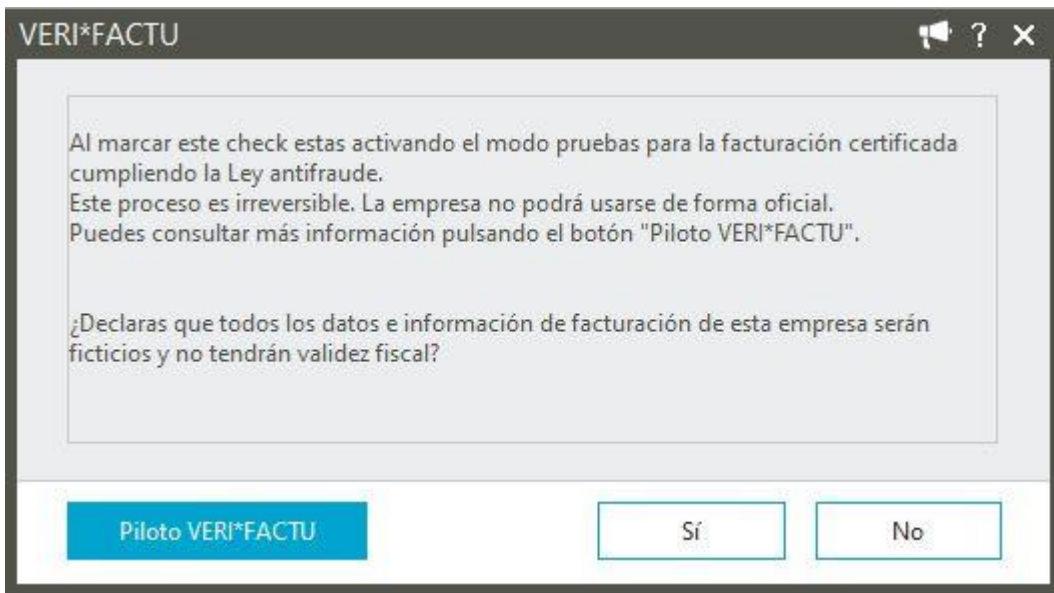
Empresa de pruebas VERI*FACTU

CIF/DNI empresa ES ?

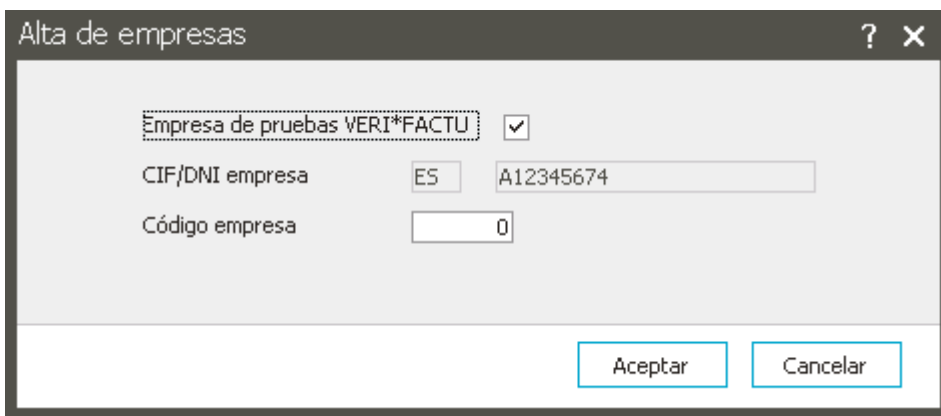
Código empresa 0

Aceptar Cancelar

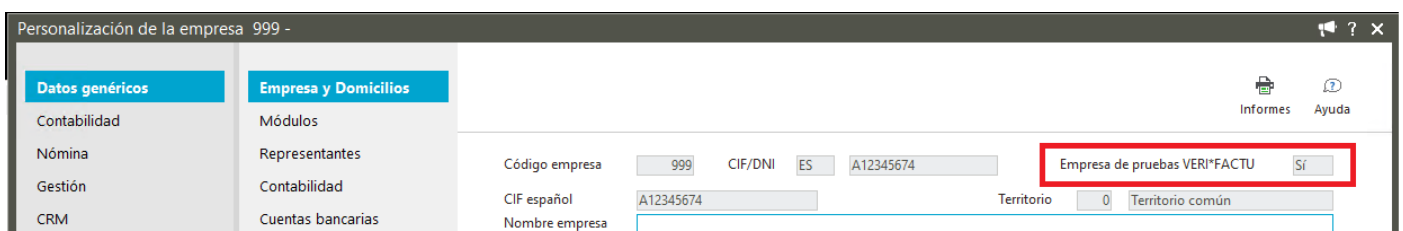
Te mostraremos este mensaje de confirmación, si estás de acuerdo y deseas crear la empresa de Sí.



La empresa que se crea es una empresa definida como **Empresa de pruebas VERI*FACTU**. Puedes informar el código de empresa que desees, pulsa **Aceptar** para lanzar el proceso.



Si accedes a la configuración de empresa Datos genéricos/ Empresa y Domicilios observa como el combo Empresa de pruebas VERI*FACTU tiene valor "Sí" y no es modificable.



Alta en VERI*FACTU

En la empresa de pruebas, accede a la configuración de empresa Datos genéricos /Modelos oficiales y pulsa **Alta Empresa VERI*FACTU**.

Alta empresa en VERI*FACTU

Empresa

NIF

Configuración

Opciones

Territorio admón. tributaria Enviar a pruebas

Fecha alta Fecha baja

Sin separador de factura Separador de factura

Serie suplidos

Tipo uso sistema

Certificados / firmas

Certificado para la empresa

Uso de fechas:
 - Fecha alta: fecha de entrada a VERI*FACTU.
 - Fecha baja: fecha de salida de VERI*FACTU.

Envío a pruebas: Recomendamos crear una empresa de pruebas para el envío de datos al entorno de pruebas de lo contrario pueden ocurrir inconsistencias de encadenamiento.

Como puedes observar hay campos con valores por defecto, esto es así para un mejor control del pilotaje.

El **Territorio** será Territorio común en empresas de pruebas.

Enviar a pruebas, si la comunicación de registros está habilitada, será siempre a la url de pruebas facilitada por la AEAT.

Para **activar** la empresa, informa una “Fecha alta” y un Certificado de empresa. Este certificado será el que se utilizará para firmar todas los registros de facturación generados en esta empresa.

La fecha de alta estará activa hasta que generes el primer registro de facturación, generado la fecha se inhabilita.

Para **desactivar** la empresa en VERI*FACTU informa una “Fecha baja”, a partir de esa fecha en la facturación no se aplicará ninguna de la funcionalidades de la facturación antifraude.

El **Tipo uso sistema** es **VERI*FACTU – Fact. Verificables** por defecto para empresas de pruebas.

Pulsa Aceptar para guardar los cambios.

ATENCIÓN

Hemos establecido controles en el cambio de sistema de facturación de la empresa. Al intentar cambiar de sistema TicketBAI o VERI*FACTU se comprobará si existe fecha de baja en el sistema original de facturación.



Del mismo modo si la fecha de alta en el nuevo sistema es anterior a la fecha de baja del sistema de facturación anterior se mostrará este mensaje de control:



Configuración de clientes

Dispones de una nueva opción para configurar tus clientes con toda la información necesaria para la generación de ficheros VERI*FACTU.

En la ficha de cliente accede en el menú horizontal en *Relaciones/Datos VERI*FACTU* o bien pulsa el botón **“Datos VERI*FACTU”**

Datos cliente VERI*FACTU

Identificación

Código cliente: 000001

Tipo documento: NIF

País: ES Número identificación: XXXXXXXXXX No identificado: No

Apellidos y nombre o razón social: CLIENTE

NIF representante legal:

Emitida por terceros/destinatario: No

Datos IVA

Código transacción: 1? Rég.general/Oper.interiores bienes y serv.corrien.

Indicador IVA: Normal

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Grupo IVA: 1 IVA normal

Código IVA: 21 I.V.A. 21%

Código retención: 0 0,00

Causa exención:

Causa no sujeción:

Motivo de abono: REC rectificativa

Tipo factura abono: R4 - Resto de rectificativas

Tipo rectificativa: Por Diferencias

Aceptar Cancelar

Estos valores se tomarán por defecto para la creación cualquier documento de venta del cliente ya sea albarán, pedido, oferta etc., el documento nace con estos datos pero podrás modificarlos en el propio documento antes de generar la factura.

Configurando previamente tus clientes no es necesario completar la información VERI*FACTU en cada albarán, aunque siempre podrás ajustar posteriormente situaciones especiales de facturación antes de emitir.

Los datos introducidos en esta ventana se traspasarán a la ficha del cliente. La información de la ficha de cliente y Datos VERI*FACTU, es bidireccional, esto es, los cambios que informes en la ficha del cliente actualizarán los Datos VERI*FACTU y viceversa.

Hemos dividido esta información en dos agrupaciones:

Identificación

Se agrupan los datos informados en la ficha que identificarán al cliente en el registro de facturación a generar.

Cuando el destinatario de la factura no esté identificado, esto es facturas simplificadas (F2:Factura simplificada y facturas sin identificación destinatario (Art 6.1.d)) el campo **No identificado** tendrá valor "Sí", este campo también estará disponible en la ficha del cliente.

Datos IVA

El apartado **Datos IVA** contiene la información de detalle IVA de la factura.

Los datos que aquí ves son los informados en la ficha que ya conoces del cliente, como el Código transacción, pero hemos introducido nuevos campos necesarios VERI*FACTU. Son estos:

Clave régimen IVA/Operaciones con transcendencia tributaria¹. Selecciona una clave IVA entre los valores disponibles para definir el tipo de régimen del impuesto o de la operación con transcendencia tributaria habitual para el cliente. El código de transacción informado será el que asigne una clave por defecto pero puedes modificarla según el escenario de facturación.

ATENCIÓN (PILOTAJE)

Las Claves IVA disponibles en la versión de pilotaje no son definitivas y pueden sufrir modificaciones.

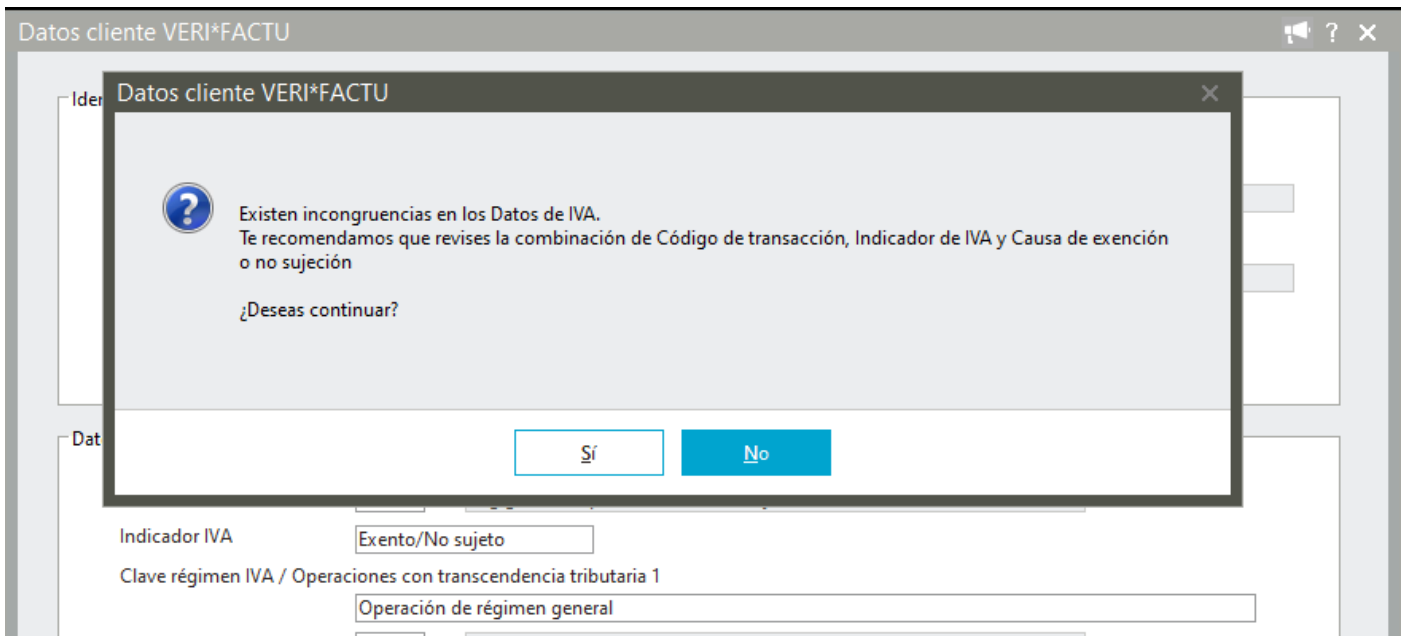
Causa exención. Para operaciones exentas, informa una causa de exención entre los valores disponibles.

Causa no sujeción. Para operaciones no sujetas, informa una causa de no sujeción entre los valores disponibles.

Puedes configurar en el cliente la rectificación de sus facturas, de esta forma los albaranes de abono de este cliente nacerán con toda la información VERI*FACTU necesaria y solo tendrás que validar la factura. Cumplimenta los siguientes datos:

Motivo de abono. Informa la causa del abono, al seleccionarlo se actualizan los valores **Tipo factura abono** y **Tipo rectificativa** con la información asignada en el motivo.

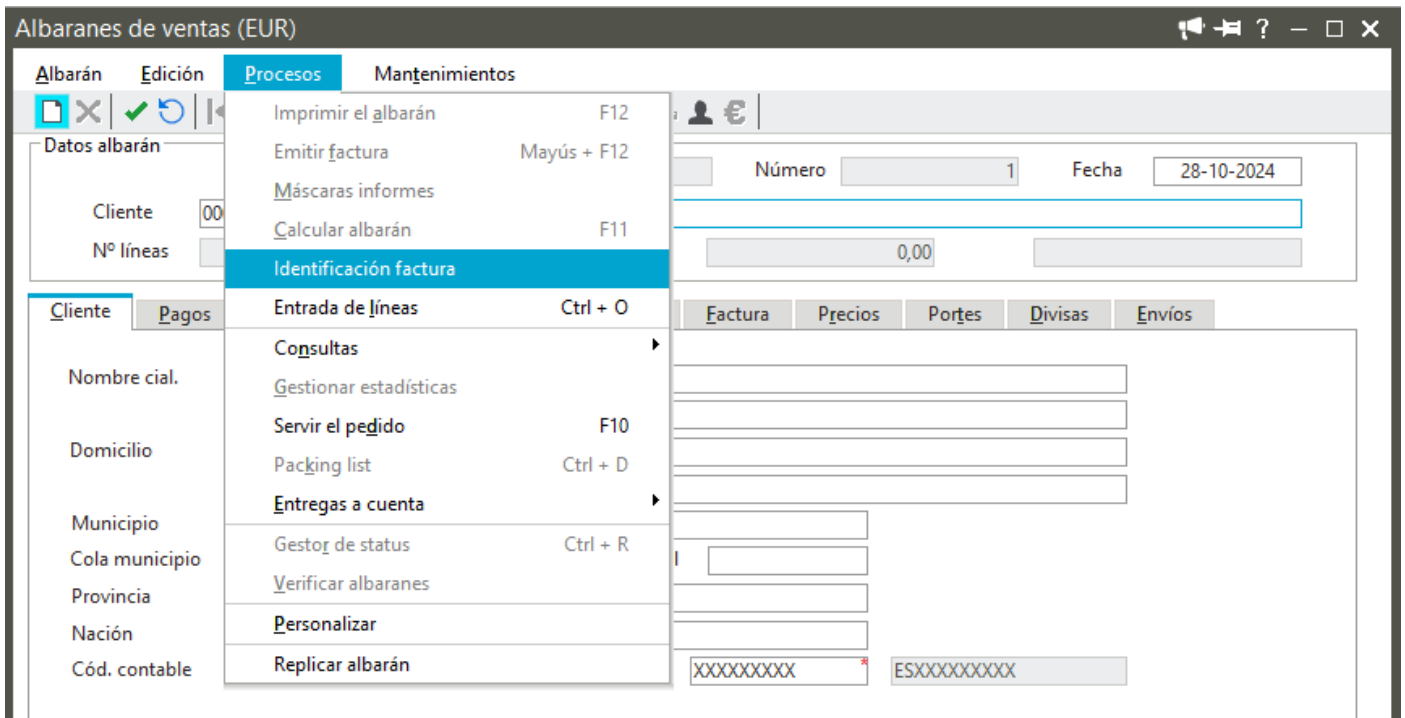
Para ayudarte en la configuración de estos datos hemos introducido una serie de mensajes informativos que se muestran cuando haya incoherencias en la configuración de los Datos IVA, aunque puedes mantener esta configuración en todo momento si lo deseas.



Configurado el cliente veamos cómo se refleja esta información en los documentos de venta.

Documentos de venta: Identificación factura

Todos los documentos de venta de cliente disponen en su menú de la opción **Identificación factura**, puedes acceder desde el propio documento en el menú superior Procesos/Identificación factura.



Al pulsar te mostraremos esta ventana.

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)

Tipo rectificativa:

Serie factura: SERIE Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas rectificadas

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

La información se distribuye en dos agrupaciones:

Identificación del tercero

Se detallan los datos que describen e identifican de manera única al cliente como destinatario de la factura.

Si el cliente está configurado como “No identificado=No” el check **Factura sin identificación** aparece marcado por defecto.

Identificación de la factura

En este apartado se recoge la información detalle de la futura factura. La información que se muestra es la que contiene el documento de venta en cuestión.

Observa la **Fecha expedición**, está vacía y deshabilitada, esto es así porque la fecha de expedición será la del momento de validación, y en ese momento se creará la factura.

ATENCIÓN

No es posible facturar con fecha operación posterior a la fecha del sistema, salvo en los casos legalmente establecidos para las siguientes Claves de Régimen:

- 14. Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
- 15. Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.

El número de factura es un **Número provisional**, el número de factura será el inmediatamente siguiente a la última factura validada, o si se trabaja con numeración por serie el número siguiente de la última factura validada de la serie en cuestión.

El campo **Identificación factura**, si se deja en blanco, se tomará como valor la serie y número de factura.

Informa una **Descripción** en factura, es un dato obligatorio puedes informar lo que estimes conveniente.

Puedes informar hasta tres **Claves régimen IVA** para una factura, recuerda que la AEAT tiene validaciones para la compatibilidad de claves.

Líneas IVA

Aquí se muestran los datos IVA de cada línea. Esta es la información que se corresponde con el **Detalle de desglose** que la AEAT exige en cada factura.

¿Cómo se agrupan las líneas de IVA?

Las líneas aparecen agrupadas por tipo de IVA , Causa de sujeción/no sujeción/exención y Clave de IVA.

Aquí tienes un ejemplo:

Albarán con varias líneas de IVA con tipo 21% , observa cómo se agrupan los importes Base imponible y Cuota IVA ya que tienen el mismo tipo de IVA, misma causa de sujeción y Clave de IVA.

Líneas albarán ventas

Línea Edición Procesos

Orden	Artículo	Unidades	Tarifa	Precio	%Dto.	Importe neto	%IVA	Cuota I.V.A.	Importe líquido	Descri
0	0000000001	1,00	0	100,00	0,00	100,00	21,00	21,00	121,00	01
	0000000002	3,00	0	356,25	0,00	1.068,75	21,00	224,44	1.293,19	02

Líneas de IVA albarán ventas

Albarán

Ejercicio 2.024 Serie Número 12

Grupo IVA	Código IVA	Transacción	Base imponible	%IVA	Cuota IVA	%Recargo	Cuota recargo	Total IVA	Sujeta	Tipo suj
	21	1	1.168,75	21,00	245,44	0,00	0,00	245,44	Sujeta	S1 - Suj

Podrás modificar en las propias líneas los valores Tipo Sujeta, Tipo no Sujeta, Causa exención según el caso concreto y Clave de IVA.

Líneas de IVA albarán ventas

Albarán

Ejercicio 2.024 Serie Número 12

Tipo Sujeta	Tipo no Sujeta	Causa exención	Clave IVA
S1 - Sujeta sin ISP			Operación de régimen general
			Operación de régimen general
			Exportación
			Operaciones de régimen especial de bienes usados, obje
			Régimen especial del oro de inversión
			Régimen especial de las agencias de viajes
			Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avan
			Régimen especial del criterio de caja

Facturar

Facturación Individual

Al pulsar la opción “Emitir factura” en una albarán se muestra esta ventana:

Como puedes ver la parte izquierda es la correspondiente a la ventana Identificación factura y contiene los valores informados en ella.

Puedes ahora antes de generar la factura modificar los valores activos que estimes conveniente.

ATENCIÓN

Observa el campo Fecha de expedición, esta desactivado y vacío, eso es así porque la fecha de expedición según la normativa antifraude es la del momento de generación del registro.

Para generar la factura pulsa **“Validar”**. Se lanza el proceso de validación, generación de huella y QR.

Si lo que deseas es generar una factura proforma o borrador, pulsa el botón **Aceptar**. Se creará una proforma pero recuerda esto no es una factura, su número es provisional, y no tiene efectos fiscales.

Validada la factura, accede a la ficha de la factura y en el menú Proceso selecciona Identificación factura, te mostramos la misma ventana pero con los datos ya de la factura generada:

Datos de identificación de la factura
?
X

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: A39200019

Apellidos y nombre o Razón social: CERTIFICADO PRUEBAS

NIF Representante legal:

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: 04-02-2025 Fecha operación: 04-02-2025

Tipo factura: F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)

Tipo rectificativa:

Serie factura: 202535 Núm. provisional: 2

Identificación factura: 202535-2

Descripción: Factura nº 202535-2

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas rectificadas

Huella VERI*FACTU

Datos bloqueados Encadenamiento

Encadenamiento registro anterior

Serie anterior: 202535 Fecha exp. anterior: 04-02-2025

Factura anterior: 1 NIF Emisor: 99999910G

Huella anterior: 37F05DC373EC4BCB5B0164704CAC541694A74B76E46155F9AECCEF0263

Registro


Estado: Pendiente envío

Modificación:

Huella: 42618001CFD865A9B08949B8F272F93FE8C990390A29F72569639A

Territorio: Territorio común

Firma VERI*FACTU: M4U2uz4dYphXo9gKAVOJVSiTWWlozuy3/Fsy6fiStN7G0uNRzkwTIILIZdsSq80WeoChDTXykOqfjdavjs/OUbfTfbgX6hOh55KOeZRzr6MzTm6ILEUOaLTGxYUecu8REOCWAHGHG6eV0hYmUDxHCXZCX2PrFbXSPDUwZSWYwasaal+nsnbPkMN5LHkZCF3pr9KnJvF4IYelYv5XpZOLN



Localizar factura

Validar
Anular
Abonar
Lineas de IVA
Modificación
Salir

Encadenamiento factura anterior.

Son los datos que identifican la cadena del registro inmediatamente anterior generado. En el caso del primer registro de la cadena veras estos campos vacíos.

Registro.

Se muestra el **Estado** del registro de alta de la factura. En el ejemplo es “Pendiente de envío” ya que no ha sido comunicada a AEAT. Los valores disponibles para este campo son:

- Pendiente de envío sin QR: no existe registro de facturación. Se trata de una factura borrador o proforma.
- Pendiente de envío con QR: se ha generado un registro con huella y QR, pero no está comunicado.
- Aceptada: el registro ha sido comunicada y ha resultado “Correcto”
- Aceptada con errores: el registro ha sido comunicado y ha resultado “Aceptado con errores”. Se necesita generar un registro de subsanación.

En **Identificativo VF**, se informa la huella o hash.

Firma, se muestra la firma única del registro validado.

Localizar factura

Pulsa este botón para abrir en tu explorador web la localización de la factura o bien escanea el código QR único para esta factura.

En empresas piloto, si no has comunicado el registro, se muestra una web similar a esta:

En la Agencia Tributaria no consta ninguna factura con las características remitidas:

NIF del expedidor: A12345674

Número de factura: SERIE-2

Fecha de expedición: 30/10/2024

Importe: 1.210,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a cuenta, recargos financieros, etc. que se consignan en la factura.

Puede volver a intentar la consulta pasado un tiempo, ya que el motivo de no haberse encontrado la factura podría ser debido a un retraso en su remisión a la Agencia Tributaria por alguna incidencia técnica puntual.

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Si has realizado la comunicación del registro tiene Estado “Aceptada” o “Aceptado con errores” se muestra una web similar a esta:



Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:

NIF del expedidor: 99999910G

Número de factura: 2025-2

Fecha de expedición: 27/01/2025

Importe: 121,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a cuenta, recargos financieros, etc. que se consignan en la factura.

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Dispones del botón **Encadenamiento** para acceder a la cadena de la factura que estás consultado. Puedes consultar toda o parte de la cadena del NIF de esta empresa informando rangos de fechas (fecha de generación del registro o fecha de factura).

Registros de facturación

Esta opción te permite acceder a todos los encadenamientos generados desde esta empresa.

El encadenamiento se realiza de manera independiente por obligado tributario, lo que significa que la empresa puede contener además de su propio encadenamiento como obligado tributario los encadenamientos correspondientes a la emisión por destinatario.

Puedes establecer filtros por NIF (obligado tributario), fecha de registro y fecha de factura.

Las fecha de factura y fecha de registro pueden ser diferentes.

Factura Histórico

NIF

Límites

Fecha registro

Desde Hasta

Fecha factura

Desde Hasta

Al aceptar se muestra la cadena seleccionada.

Registros de facturación

Opciones

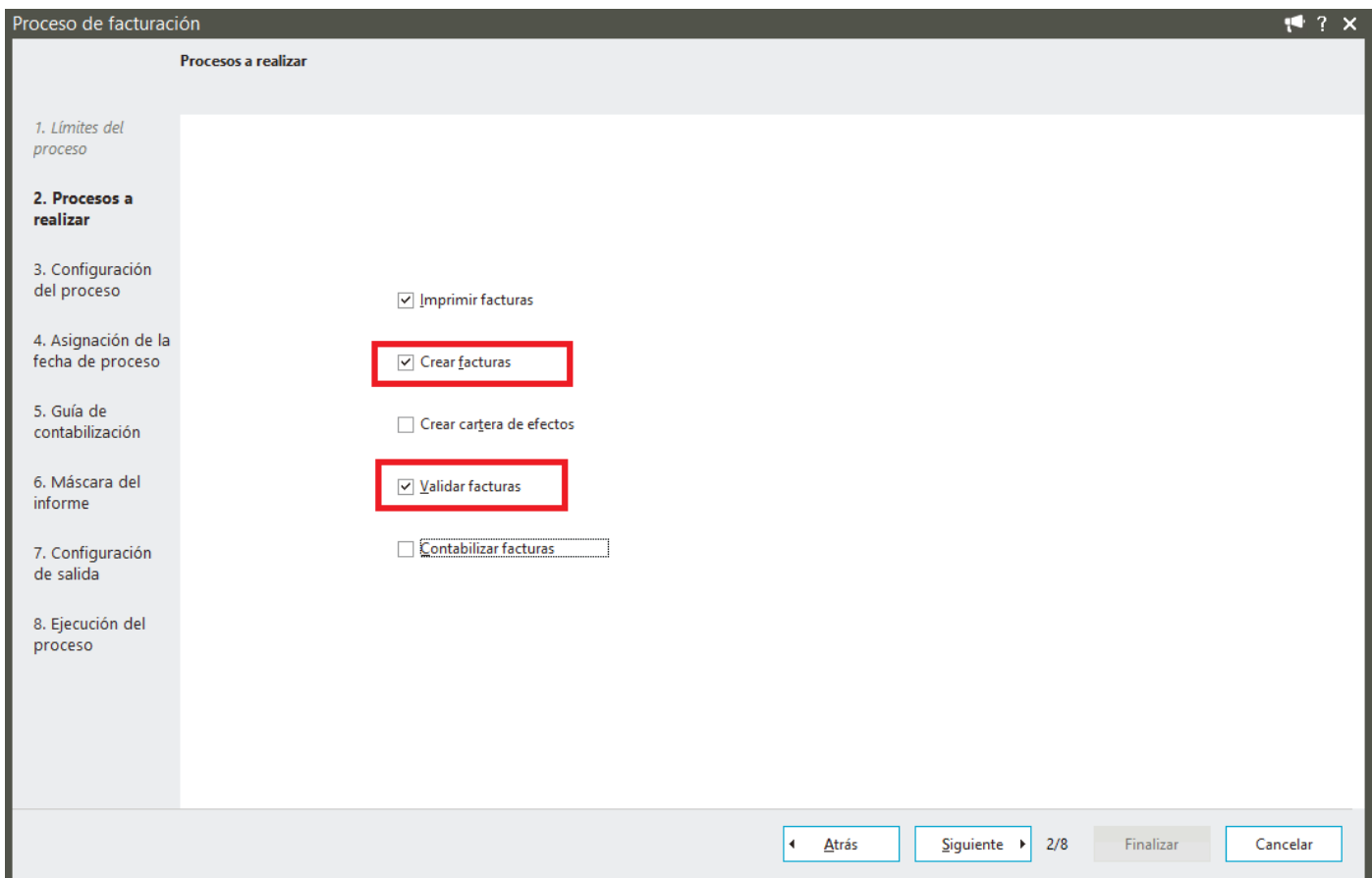
Cód. empresa	NIF Obligado	Nombre	Tipo envío	Serie-Factura	Fecha Expedición	Fecha registro	Hora	Status envío	Serie anterior	Factura Anterior
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Alta	SERIE-2	30-10-2024	30-10-2024	15:41:08	Aceptada	SERIE	
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	30-10-2024	16:16:58	Aceptada	SERIE	
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	04-11-2024	10:26:25	Aceptada	SERIE	
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	04-11-2024	10:49:33	Aceptada	SERIE	

Facturación Masiva

Como venimos diciendo, las facturas nacen previo proceso de validación, por eso en la emisión masiva de facturas hemos incluido también este proceso.

Para generar facturas marca el check **Validar facturas**.

Para generar “proformas o facturas borrador” con número provisional marca solo **Crear facturas**.



Cómo validar proformas de manera masiva

Dispones además de un proceso masivo de validación de proformas o facturas borrador. Accede en el menú de Ventas a la opción **VERIFACTU/Validar facturas**.

Validación de facturas

Serie inferior	<input type="text"/>	Serie superior	<input type="text" value="ZZZZZZZZZZ"/>
Fecha factura inf.	<input type="text"/>	Fecha factura sup.	<input type="text" value="02-11-2024"/>
Fecha operación inf.	<input type="text"/>	Fecha operación sup.	<input type="text" value="02-11-2024"/>

Contabilizar facturas
 Crear cartera de efectos

Guía contable

Se va a establecer como fecha de expedición (fecha factura en Sage) la del día actual, por lo que la Fecha factura de la factura proforma se actualizará con la del día de la emisión.

La fecha de operación se mantendrá, siendo responsabilidad del usuario no superar el límite de días que hay entre fecha de operación y la fecha de expedición.

Puedes acotar la validación de tus proformas o facturas borrador por Serie, Fecha de factura o Fecha de operación.

IMPORTANTE

Ten siempre presente que la fecha de expedición según la normativa antifraude es la del momento de generación del registro, por lo tanto puede que la fecha de la proforma o factura borrador así como su número de factura se vea alterado.

Impresión

La impresión de facturas VERI*FACTU Y NO VERI*FACTU debe cumplir una serie de requisitos entre ellos los más importante son:

- Deber contener el código QR correspondiente al registro de facturación, preferiblemente centrado y el parte superior de la factura.
- El código QR debe además estar precedido por el texto “**QR tributario:**”
- Si estás emitiendo facturas en la modalidad VERI*FACTU además debajo del código QR se debe insertar la frase “**Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT**” o bien la palabra “**VERI*FACTU**”
- Si la factura contiene más de una página, el código QR debe aparecer una única vez y en la primera de ellas en el sitio definido.

ATENCIÓN

Si utilizas máscaras personalizadas deberás ajustarlas para cumplir con la normativa incluyendo el código QR, te recomendamos consultar la información publicada por la AEAT antes de realizar modificaciones. Las facturas impresas que no cumplan con estos requisitos no serán válidas.

Hemos creado una máscara que puedes utilizar o tomar como ejemplo: **Facturas de venta VERI*FACTU**

Observa como en una empresa de pruebas el literal debajo del QR es: **VERI*FACTU PRUEBAS.**



PRUEBA200

ESPAÑA		
CIF.: PRUEBA200	Fac:	Cliente: CLIENTE -ESPAÑA CIF/DNI: XXXXXXXXX
Teléfono:		
eMail:		
Fecha operación: 30/10/2024		

FACTURA			
Serie	Número	Fecha	Cliente
SERIE	1	30/10/2024	000001

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
000000001	Albarán nºSERIE / 1 de fecha 30/10/2024	1,00	1.000,00	1.000,00

Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA	Liquidar(EUR)
1.000,00	1.000,00	21,00	210,00	1.210,00
Forma de pago				Liquidar(EUR): 1.210,00
Pagamientos				Observaciones
28/10/2024	1.210,00			

Modificaciones

Los registros de facturación pueden ser modificados siempre que el dato a modificar no suponga la emisión de una factura rectificativa.

Tanto si la modificación se realiza de manera voluntaria o para subsanar un error de validación que no implica la emisión de factura rectificativa, las modificaciones suponen la generación de un registro de facturación “Subsanación” que habrá que validar.

Para modificar una factura accede a la opción Identificación factura y pulsa el botón **Modificar**.

Todos los campos que veas activos pueden ser modificados, se generará un nuevo registro de facturación de subsanación que contendrá los datos de la factura con los valores modificados.

The screenshot shows a software window titled "Modificación datos factura". It is divided into several sections:

- Factura:** Includes fields for Estado (Presentada), Ejercicio (2.025), Fecha expedición (27-01-2025), Número (4), and Serie (MODFI).
- Incidencia:** A large empty text area.
- Cabecera factura:** Divided into "Actual" and "Modificaciones".
 - Actual:** Fields for Tipo documento (NIF), Descripción (Factura nº MODFI-4), Tipo factura (F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)), and Tipo rectificativa.
 - Modificaciones:** A dropdown menu showing "NIF", and text input fields for "Factura nº MODFI-4_M" and "F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)".
- Líneas de IVA:** A table with columns: Orden, Datos, Observaciones, Valor actual, and Valor nuevo. It includes buttons for "Todas" and "Seleccionar".

At the bottom of the window are buttons for "Validar", "Deshacer", "Aceptar", and "Cancelar".

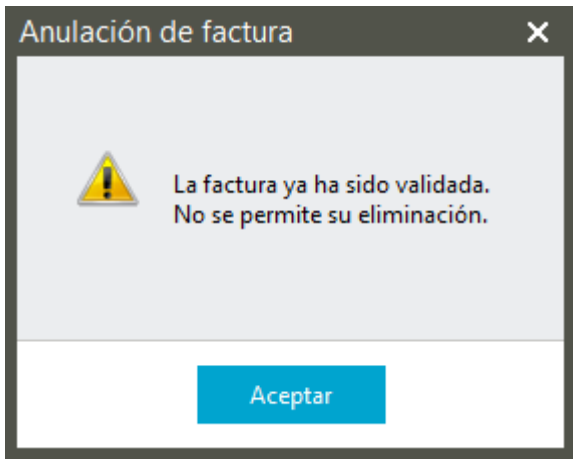
Orden	Datos	Observaciones	Valor actual	Valor nuevo
1	Clave IVA	Clave régimen especial IVA y oper. trasc. tribut.	Operación de régimen general	Operación de régimen general
1	Sujeta	Sujeta-No sujeta-Exenta	Sujeta	Sujeta
1	Tipo sujeta	Tipo de operación sujeta y no exenta	S1 - Sujeta sin ISP	S1 - Sujeta sin ISP
1	Tipo No sujeta	Causa de no sujeción		
1	Causa exención	Causa de exención		

Realizados los cambios necesarios pulsa **Validar** para generar el correspondiente registro de subsanación. Al pulsar **Aceptar** no se generan ningún registro solo guardaremos los campos en la ventana para posteriormente si lo deseas generar el registro.

Al generarse el correspondiente registro de modificación verás en la ventana Identificación factura que el campo “Modificación” tiene valor “Pendiente de envío” ya que el registro aún no se ha comunicado a la AEAT.

Anulación

Ten siempre presente que una factura certificada no puede ser eliminada o borrada mediante la opción “Eliminar”, al intentarlo te mostraremos este mensaje:



La eliminación de un factura en VERI*FACTU debe realizarse a través del proceso de anulación.

El proceso de anulación supone la generación de un nuevo registro con su propia huella y firma que también formará parte de la cadena de registros.

Para anular una factura accede a la ventana Identificación factura y pulsa el botón **Anular**.

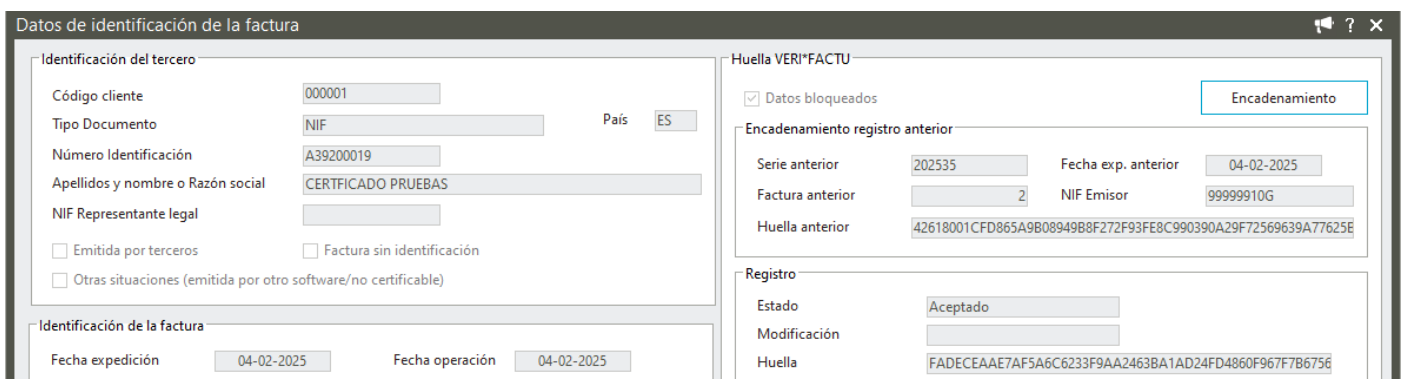
Anulada una factura, el albarán origen recupera su estado a “No facturado” pudiendo ser facturado de nuevo si lo deseas.

Una factura anulada no podrá ser contabilizada.

En el sistema de facturación certificada VERI*FACTU - Fact. Verificables y NO VERI*FACTU- Fact. No Verificables ya no es posible eliminar facturas o borrar facturas, recuerda que una factura nace cuando contiene huella, firma y código QR.

Puedes eliminar proformas o borradores de facturas utilizando la opción habitual “Eliminar”.

El estado del registro de anulación se muestra también en el campo **Estado** de la ventana Identificación de factura.

Una captura de pantalla del formulario "Datos de identificación de la factura". El formulario está dividido en varias secciones: "Identificación del tercero" con campos para Código cliente (000001), Tipo Documento (NIF), País (ES), Número Identificación (A39200019), Apellidos y nombre o Razón social (CERTIFICADO PRUEBAS), NIF Representante legal, y opciones de emisión; "Identificación de la factura" con campos para Fecha expedición (04-02-2025) y Fecha operación (04-02-2025); "Huella VERI*FACTU" con un botón "Encadenamiento" y campos para Serie anterior (202535), Fecha exp. anterior (04-02-2025), Factura anterior (2), NIF Emisor (99999910G), y Huella anterior (42618001CFD865A9B08949B8F272F93FE8C990390A29F72569639A77625E); y "Registro" con campos para Estado (Aceptado), Modificación, y Huella (FADECEAAE7AF5A6C6233F9AA2463BA1AD24FD4860F967F7B6756).

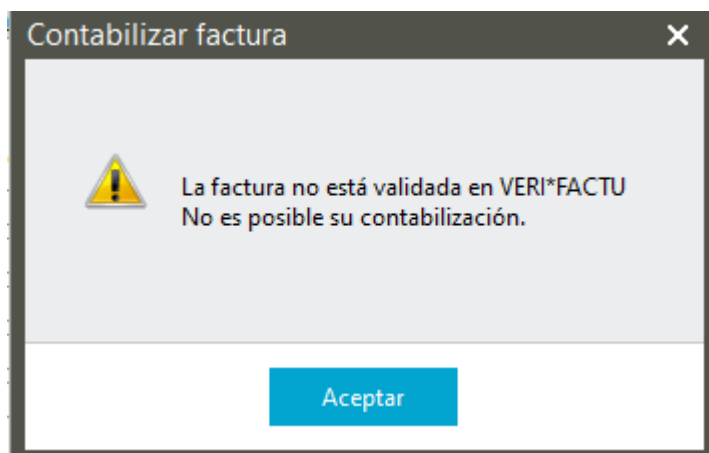
Los estados disponibles para un registro de anulación son:

- Aceptada. El registro de anulación en el envío ha resultado “Correcto”.
- Pendiente de envío. El registro de anulación aún no se ha comunicado.
- Aceptada con errores. El registro de anulación en el envío ha resultado “Aceptado con errores”.
- Incorrecto. El registro de anulación en el envío ha resultado “Incorrecto”.

Contabilización

Como venimos diciendo la factura nace cuando contiene huella, firma y código QR por este motivo solo es posible contabilizar facturas certificadas y que no estén anuladas.

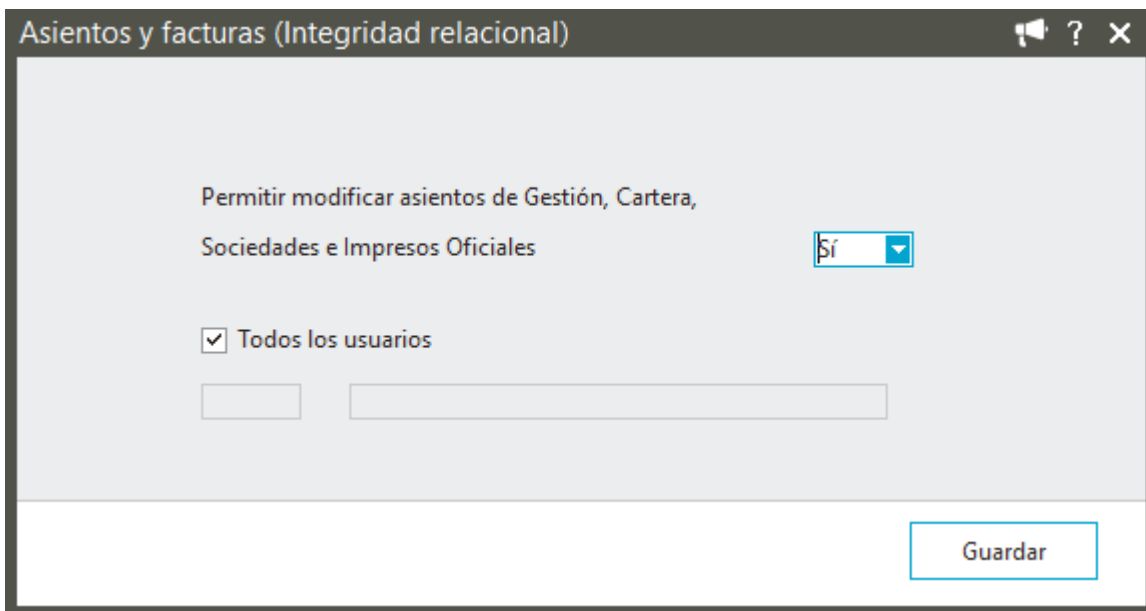
Si intentas contabilizar una proforma o borrador de factura se mostrará este mensaje:



IMPORTANTE (PILOTAJE)

Los asientos de facturas certificadas no pueden ser alterados sin la debida anotación en la aplicación, esto así a tenor del artículo 29.2.j) Ley General Tributaria: «*La obligación, por parte de los productores, comercializadores y usuarios, de que los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos contables, de facturación o de gestión de quienes desarrollen actividades económicas garanticen la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos*».

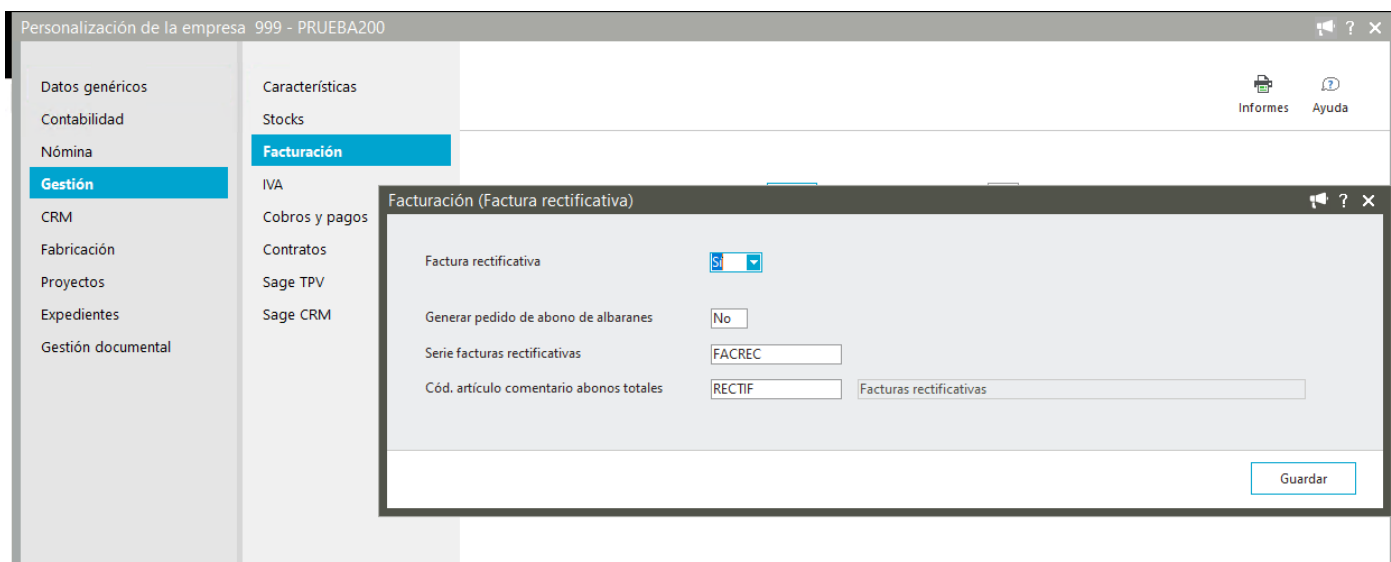
Estamos trabajando para que puedas realizar modificaciones en tus asientos cumpliendo con la normativa establecida, puedes en este piloto modificar en la empresa Configuración/Contabilidad/Asientos y facturas la “**Integridad relacional**” selecciona **SÍ** en el desplegable **Permitir modificar asientos de Gestión, Cartera, Sociedades e Impresos Oficiales** y de esta forma habilitar la modificación de tus asientos con origen en facturas certificadas.



Rectificaciones

Dispones de dos formas para rectificar facturas en el nuevo sistema VER*FACTU.

Recuerda primero tener habilitado la emisión de facturas rectificativas en la empresa. Accede al asistente de configuración y comprueba en Gestión/Facturación que **“Factura rectificativa”** tiene el valor **“Sí”**. No olvides configurar una **serie** diferenciada para las facturas rectificativas ya que existen controles de validación por parte de la AEAT. Las facturas rectificativas deben tener serie.



Abonos

El funcionamiento es el habitual, mediante la creación de albarán de abono (albarán en negativo)

que posteriormente se factura, pero ahora el proceso puedes realizarlo desde la propia ventana de **Identificación factura**.

Mediante esta funcionalidad puedes generar cualquier **Tipo de factura R1, R2,R3,R4 y R5** y **Tipo rectificativas** tanto por **diferencias** como por **sustitución**.

Accede a la ventana Identificación factura de la factura que desees rectificar y pulsa el botón **Abono**.

Te mostraremos la ventana conocida para la gestión de abonos, con los datos de la factura a rectificar por defecto y motivo de abono informado en Datos VERI*FACTU del cliente.

Gestión de abonos / Rectificación de facturas

Fecha abono: 04-11-2024 ? Motivo abono: REC rectificativa

Código cliente: 000001 CLIENTE

Observ. factura:

Criterios de selección

Tipo documento

Albaranes

Facturas

Ejercicio: 2.024 Serie: SERIE = Número: 1 y 0

Datos del abono

Serie albarán: FACREC Agrupar albaranes: No Generar albaranes bloqueados: No

Código condiciones plazos: 0

Tipo efecto: 1

Número plazos: 1 Días P.P.: 0 Días E.P.: 0 Días fijos: 0 0 0 D.retro.: 0

Aceptar Salir

Pulsa **Aceptar** para acceder a la líneas de la factura a abonar, selecciona los datos de la manera habitual y acepta de nuevo.

Ya en albarán de abono accede al menú Procesos/**Emitir factura**. Observa como los datos **Tipo factura** y **Tipo rectificativa** aparecen completados según el motivo de abono seleccionado.

Pulsa **Validar** para generar el correspondiente registro de facturación de la factura rectificativa.

Esta factura se encadenará con el registro de facturación inmediatamente anterior que se haya generado independiente del tipo de registro que sea alta, anulación o modificación. Recuerda que no se encadena facturas sino registros de facturación.

La factura rectificativa generada tendrá su propia gestión, podrá ser anulada y modificada de manera independiente.

Multifacturas

Esta funcionalidad te permite a través de un albarán “sin origen” en la funcionalidad “abono” poder rectificar una o varias facturas, ya existan o no en aplicación.

IMPORTANTE

Recomendamos para las facturas rectificativas emitidas con esta nueva funcionalidad, utilizar series diferencias ya que no se tomarán por defecto la serie definida a nivel de empresa en la configuración de rectificativas. No es necesario que las facturas a rectificar o sustituir existan en aplicación.

Con esta nueva funcionalidad puedes generar Tipo de facturas F3 emitida en sustitución de factura simplificada y rectificativas (R1, R2,R3,R4 y R5) tanto por diferencias como por sustitución.

Crea el albarán con las líneas que estimes convenientes y a continuación accede a la Identificación

factura.

Selecciona el Tipo de factura a emitir: rectificativa o F3.

Para Tipo factura **F3: factura emitida en sustitución de factura simplificada**, se habilita el botón **Facturas sustituidas**

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: F3: Factura emitida en sustitución de factura simplificada

Tipo rectificativa:

Serie factura: R Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales **Facturas sustituidas**

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

Para Tipo factura **“Rectificativa”** y Tipo rectificativa **“Sustitutiva”**, se activa también el botón **Facturas sustituidas**

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)

Tipo rectificativa: Sustitutiva

Serie factura: R Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas sustituidas

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

Al pulsar **Facturas sustituidas** se mostrará esta ventana para que informes, en el caso de las facturas **rectificativas** por **sustitución**, el **importe a rectificar** y los datos de las **facturas** que se rectifican.

Para la facturas **F3 que sustituyen facturas rectificadas** informa únicamente los datos de las facturas que se sustituyen.

Facturas rectificadas/sustituidas

Serie Número

Datos importe rectificación

Base imponible

Cuota IVA

Cuota recargo

Facturas

	Serie factura	Nº factura	Fecha expedición
▶	B	120	21-09-2024
	B	147	22-10-2024
	B	150	25-10-2024
*			

Aceptar Cancelar

Para Tipo factura **Rectificativa por diferencias/complementaria** se habilita el botón **Facturas sustituidas**

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente 000001

Tipo Documento NIF País ES

Número Identificación XXXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social CLIENTE

NIF Representante legal

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición Fecha operación

Tipo factura R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)

Tipo rectificativa Por diferencias / Complementaria

Serie factura R Núm. provisional 0

Identificación factura

Descripción

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1
Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3

Datos adicionales Facturas rectificadas

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

En este caso el funcionamiento es similar, informa en la ventana que se muestre la facturas que se rectifican.

Facturas rectificadas/sustituidas

Serie Número

Datos importe rectificación

Base imponible

Cuota IVA

Cuota recargo

Facturas

	Serie factura	Nº factura	Fecha expedición
▶	B	120	21-09-2024
	B	147	22-10-2024
*			

Aceptar Cancelar

Creado el albarán correspondiente con los datos a rectificar y facturas rectificadas o sustituidas al Emitir factura se muestra ya la ventana Identificación factura para validar y generar el correspondiente registro. Puedes antes de validar realizar los cambios que estimes en las facturas a rectificar o sustituir.

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: Fecha operación: 04-11-2024

Tipo factura: R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)

Tipo rectificativa: Por diferencias / Complementaria

Serie factura: R Núm. provisional: 1

Identificación factura: R-1

Descripción:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen IVA / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas rectificadas

Huella VERI*FACTU

Datos bloqueados Encadenamiento

Encadenamiento factura anterior

Serie anterior: Fecha exp. anterior:

Factura anterior: 0 NIF Emisor:

Identificación anterior:

Huella anterior:

Registro

Estado: Pendiente

Modificación:

Identificativo VF:

Territorio: Territorio común

Firma VERI*FACTU:

Localizar factura

Validar Anular Abonar Líneas de IVA Modificación Aceptar Cancelar

Comunicación de registros

Hemos habilitado la comunicación de registros para las empresas piloto.

La comunicación en el sistema “VERI*FACTU – Fact. Verificables” según establece la normativa debe ser automática y según un flujo de frecuencia, sin embargo en este pilotaje la comunicación se realizará de manera manual pudiendo seleccionar los registros que se comunicarán.

Para comunicar los registros de facturas (alta/modificación o anulación) accede en el menú lateral izquierdo a Contabilidad/Impresos oficiales/VERIFACTU/Preparar envío (NO VERIFACTU)

Te mostraremos este aviso ya que esta opción de menú es PROVISIONAL, la comunicación en el sistema VERI*FACTU-Fact. Verificables” en la “Versión Certificada” se realizarán de manera automática, sin poder seleccionar los registros de envío y no desde esta opción.



Acepta el mensaje para continuar. Te mostramos una para que establezcas el rango de fechas para los registros de facturación (alta/modificación o anulación).

Informa un rango de fechas de los registros.

Preparar envío NO VERI*FACTU

Requerimiento

Número

Fecha registro

Desde

Hasta

Aceptar Cancelar

IMPORTANTE

Esta fechas se refieren a la fecha de generación de los registros de facturación, no a la fecha de expedición de la factura. Un factura puede haberse emitido el día 10/04/2025 y modificado el 16/04/2025, si quieres enviar la modificación de esta factura deberás informar un rango que alcance el 16/04/2025.

Informado el rango de fechas si existen registro de facturación con estado “Pendiente de envío” esto se muestran acumulados en la ventana Preparar envío.

Prep. enviar	Tipo envío	Sistema	Estado envío	Clave IVA 1	Clave IVA 2	Clave IVA 3	Serie	Número factura	Identificación factura
<input checked="" type="checkbox"/>	Alta	VERIFACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Alta	VERIFACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación	VERIFACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación	VERIFACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			SERIE2	3	SERIE2-3

Selecciona los registros que desees comunicar y pulsa **Enviar**.

IMPORTANTE

La comunicación se realizará en la dirección “en pruebas” facilitada por la AEAT.

Para acceder al fichero de comunicación sobre el icono **Carpeta de envíos** y te mostraremos la ruta donde quedan almacenados los ficheros de comunicación.

Carpeta de envíos por defecto

Sage 200c\VERIFACTU\Certificado pruebas 1000\Libro VF

Aceptar Cancelar

Puedes consultar las comunicaciones realizadas a través de la opción de menú Contabilidad/Impresos oficiales/VERIFACTU/Histórico.

Cód. empresa	Empresa	Sistema	Fecha	Hora	Estado	Código CSV	Requerimiento
1.000	Certificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:38:56	Parcialmente correcto	A-6HNYREG9368NYY	
1.000	Certificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:18:54	Correcto	A-2NW8ZG7APPKR...	
1.000	Certificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:13:17	Parcialmente correcto	A-QMWJN7S357CC...	
1.000	Certificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:38:08	Parcialmente correcto	A-3JEASK9TFXP58H	
1.000	Certificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	28-01-2025	15:12:55	Parcialmente correcto	A-RLU8WQ5GSE7F8	

- Histórico
 - Registro
 - Visor envío
 - Visor respuesta
- Registros
 - Ver encadenamiento
 - Exportación registros facturación
 - Exportación eventos
 - Ver eventos

Haz doble clic o pulsa en el menú lateral la opción Registro para consultar los registros que contiene el del envío.

Estado de los registros de factura

Los registros de facturación pueden tener diferentes estados ya sea porque no se han comunicado ya sea porque se obtuvo una respuesta de la AEAT con su comunicación.

Desde el mantenimiento de Facturas puedes de un vistazo controlar el estado del último registro en cada factura.

Para ello incluye a través de la opción **Diseño definición de columnas** los campos:

- TipoEnvíoFactura= con el rótulo “Tipo envío”, informa cual es tipo de registro último de la factura (Alta, Modificación o Anulación)

IMPORTANTE

Las facturas borrador o proforma toman para este campo Tipo envío valor “vacío” ya que no existe registro de facturación con huella y QR.

- StatusEnvíoVF, con el rótulo “Status envío”, informa si el registro está pendiente de envío o se ha obtenido una respuesta de la AEAT. Los valores son:
 - **Pendiente de envío:** aún no se ha comunicado el registro.
 - **Aceptado:** el registro ha resultado “Correcto” en su comunicación a la AEAT.
 - **Aceptado con errores:** el registro ha resultado “Aceptado con errores” en su comunicación a la AEAT. Los registros con este estado deben subsanarse generando un nuevo registro de facturación a través de la opción **Modificación** de registros.
 - **Incorrecto:** el registro ha resultado “Incorrecto” en su comunicación a la AEAT. Los registros con este estado deben subsanarse generando un nuevo registro de facturación a través de la opción **Modificación** de registros.
- TextoIncidencia, con el rótulo “Texto incidencia”, informa para registros con Status envío “Aceptado con errores” o “Incorrecto” la descripción de la incidencia devuelta por la AEAT en la comunicación.

Facturas de ventas ★ x

Opciones Procesos

Mostrar <Todos>

Ejercic...	Serie factura	Nº factura	Fecha factu...	Cód. cli...	Razón social	CIF europeo	Tipo envío	Status envío	Texto incidencia	Cód. contable
2.025	202535	1	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Alta	Aceptado errores	El valor del cam...	430000001
2.025	202535	2	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Anulación	Aceptado		430000001
2.025	202535	3	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Alta	Aceptado		430000001



Sage